



PARRAL,

DECRETO EXENTO S IAPER N°

VISTOS:

- 1) La Sentencia definitiva de fecha 10 de junio del 2021 dictada por el Tribunal Electoral Regional del Maule.
- 2) Acta de Proclamación de fecha 16 de junio del 2021 del Tribunal Electoral Regional del Maule.
- 3) Juramento prestado en Sesión de instalación del Honorable Concejo Comunal de Parral celebrada el 28 de junio del 2021.
- 4) Decreto Afecto N° 1282 de fecha 29.06.2021 que nombra Alcaldesa de la Comuna de Parral a doña Paula Retamal Urrutia.
- 5) Decreto Exento Siaper N° 863 de fecha 01 de junio del 2023, en el cual se designa como Secretario Municipal subrogante a don Francisco Pinochet Romero, Directivo Grado 6 E.M.S.-
- 6) Decreto Exento N° 02 de fecha 03 de Enero del 2023, que delega en el Director del Departamento de Salud Municipal la facultad para firmar decretos alcaldicios y demás documentación directamente relacionada a la función delegada, bajo la fórmula "Por orden de la Sra. Alcaldesa".
- 7) Decreto Exento Siaper N° 01 de fecha 03 de enero del 2023, en el cual se designa orden de subrogancia por ausencia formalizada del Director del Departamento de Salud Municipal de Parral.
- 8) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.
- 9) Ley N° 19.378 de fecha 13.05.95 del Ministerio de Salud.
- 10) D.F.L. N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior.

CONSIDERANDO:

1.- Que, La Ley N° 19.378 establece en su artículo 17°, que los funcionarios podrán solicitar permisos para ausentarse de sus labores por motivos particulares hasta por seis días hábiles en el año calendario, con goce de sus remuneraciones.-

2.- Que, estos permisos podrán fraccionarse por días o medios días, y serán concedidos o denegados por el Director del establecimiento, según las necesidades del servicio.-

DECRETO:

1.- AUTORIZASE, a los funcionarios del Departamento de Salud Municipal que se indican, para hacer uso de Permiso Administrativo, **con goce** de Remuneraciones:





REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
Departamento de Salud Municipal
Unidad de Personal



NOMBRE	CARGO	DIA	DESDE	HASTA
GERMAN SOTOMAYOR FLORES	DIRECTOR CESFAM	½ (M)	12/06/2023	12/06/2023
ANGELICA GARRIDO GARRIDO	TENS	½ (T)	12/06/2023	12/06/2023
CONSTANZA RUIZ PARADA	TENCOLOGA MEDICO	01	12/06/2023	12/06/2023
BENJAMIN VARGAS LASTRA	ADMINISTRATIVO	01	12/06/2023	12/06/2023
MARIA SCHNELLMKAP WITTHAHN	ENFERMERA	½(T)	19/06/2023	19/06/2023
LUIS ESPINOZA HERNANDEZ	AUX. DE SERVICIOS	02	22/06/2023	23/06/2023
ANDREA VILLALOBOS MANRIQUEZ	TENS	01	01/07/2023	01/07/2023
ANDREA VILLALOBOS MANRIQUEZ	TENS	01	08/07/2023	09/07/2023

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE Y REGÍSTRESE EN SISTEMA SIAPER-RE
“POR ORDEN DE LA SRA. ALCALDESA”



FRANCISCO PINOCHET ROMERO
Secretario Municipal (S)

pca
DISTRIBUCIÓN:

En Formato Digital : Unidad de Personal (administrativopersonal@saludparral.cl)



FELIPE VASQUEZ CASTILLO
Director (S) Depto. de Salud

JEFE DE PERSONAL
JAVIER ALEGRIA ORTEGA